

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 11/004/2004 (Público)
Servicio de Noticias: 260/2004
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR110042004>

No publicar antes de las 10:00 GMT del 21 de octubre de 2004

Albania: ¿Qué ha pasado con Remzi Hoxha?

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

Amnistía Internacional, Comité Albanés de Helsinki, Grupo Albanés de Derechos Humanos, Centro Albanés de Rehabilitación para Víctimas de Trauma y Tortura, Consejo para la Defensa de los Derechos Humanos y las Libertades de Pristina, Kosovo

En el aniversario de la “desaparición” de Remzi Hoxha, ocurrida el 21 de octubre de 1995, Amnistía Internacional y las organizaciones albanesas de derechos humanos se unen a su familia para instar a las autoridades albanesas a que aclaren su suerte.

“La familia de Remzi Hoxha lleva esperando nueve años ya para conocer su suerte; el Estado albanés tiene el deber de responder a su petición y de hacer que los responsables de su ‘desaparición’ comparezcan ante la justicia”, han declarado estas organizaciones.

Hace nueve años, un grupo de hombres que, según los testigos, vestían ropa de civil, se llevó a Remzi Hoxha, de 40 años, de su centro de trabajo en Tirana, en un automóvil que, según los informes, posteriormente fue identificado como propiedad del Servicio Nacional de Información (SHIK), la policía secreta. Aunque su familia denunció enseguida la “desaparición” y pidió información a la policía y otras autoridades, hasta el momento no ha sabido nada. Aún no ha recibido información alguna sobre su suerte o paradero.

“Las ‘desapariciones’ son violaciones de las leyes y normas internacionales de derechos humanos. También son actos de crueldad extrema que afectan tanto a los ‘desaparecidos’ como a sus familias y amigos”, afirma Amnistía Internacional.

La organización advierte que el sufrimiento continuado de los familiares de los “desaparecidos” –al negárseles el conocimiento de la suerte de su ser querido– equivale a una violación de su derecho a no ser sometidos a tortura ni a tratos inhumanos o degradantes, consagrado en el artículo 3 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Información general

Remzi Hoxha, casado y padre de cinco hijos, se había trasladado a Tirana en 1992, procedente de Kosovo, donde había apoyado activamente la causa nacionalista albanesa. Anteriormente había residido en la Ex República Yugoslava de Macedonia.

Aunque se abrió una investigación sobre la “desaparición” de Remzi Hoxha, no hubo prácticamente ningún avance. En 2003 se reabrió la investigación por intervención del Defensor del Pueblo albanés, al que había recurrido la familia de Remzi Hoxha. En mayo de 2003, tres ex

agentes del SHIK fueron detenidos y sometidos a investigación, acusados de secuestro, toma de rehenes y tortura con consecuencias graves. Según los informes, dos de ellos reconocieron ante el tribunal haber tomado parte en la detención de Remzi Hoxha y de otro hombre, Ziso Kristopulli, que denunció que fue brutalmente torturado antes de ser liberado, cinco días después. Sin embargo, los dos procesados dijeron que habían obedecido órdenes, y que no habían participado en actos de tortura y que no sabían que había ocurrido con Remzi Hoxha. Los informes indican que el tercer procesado, un ex jefe del SHIK de Tirana, negó todos los cargos. Al parecer, se habían dictado órdenes de detención contra otros seis agentes del SHIK, pero la mayoría habían salido del país y podrían estar en el Reino Unido.

En septiembre de 2003 la prensa informó de que la investigación de los tres procesados había finalizado y que el caso sería remitido en breve a un tribunal para ser juzgado. Sin embargo, en noviembre el fiscal retiró los cargos contra uno de los tres y en mayo de 2004 los otros dos fueron puestos en libertad por mandamiento judicial, al parecer porque el tribunal consideraba que la acusación no había presentado pruebas suficientemente sólidas que justificaran que continuasen privados de libertad.

Documento público